

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	01-03-2023
HORA:	10:00 a.m
LUGAR:	Alcaldía de San Sebastián de Buenavista
ASISTENTES:	Secretaría de Planeación municipal de San Sebastián APC Servisan ESP Cooserpusans Ltda Aguas del Magdalena S.A. ESP – Gestor PDA Magdalena Minvivienda
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Observaciones de la matriz de identificación de barrios.
2. Observaciones del recorrido por barrios del municipio.

DESARROLLO:

1. Observaciones de la matriz de identificación de barrios.

Una vez verificada la matriz de identificación de barrios se realizaron las siguientes observaciones:

- Indicar el documento en el cual se verifica la legalización de los barrios. En caso de ser el EOT indicarlo en la columna E y diligenciar la fecha de dicho documento.
- Indicar para cada barrio identificado en la matriz la cobertura de redes de alcantarillado, en caso de solo contar con redes en la periferia del barrio indicarlo en la casilla de observaciones.
- Indicar en la casilla de observaciones del municipio que el número de viviendas en zonas de riesgo y protección ambiental se actualizará durante el levantamiento de información.
- Ajustar la información de la solución de alcantarillado existente en el municipio, la cual corresponde a alcantarillado convencional.

2. Observaciones del recorrido por barrios del municipio.

Se realizó el recorrido por los barrios Cecilia Caballero, San Miguel, Nubia Correa, 19 de abril, El Laguito y San Martín.

En general se observó la disponibilidad de redes de acueducto y alcantarillado. En algunas zonas los manholes de alcantarillado y los micromedidores se encuentran enterrados.

El prestador de acueducto manifiesta que los micromedidores requieren cambio por el tiempo que llevan en operación.

En todos los barrios las personas encuestadas manifestaron contar con servicio de agua permanente y con buena presión.

Se observó en la mayoría de viviendas visitadas la necesidad total y parcial de conexiones intradomiciliarias, y en las zonas no pavimentadas muchas viviendas sin conectar al alcantarillado que están conectadas a pozos sépticos.

En cuanto a la nomenclatura, se observan algunas viviendas con la placa en fachada y otras que no cuentan con dicha placa.

Se requiere revisar las zonas de riesgo mitigable y no mitigable y zonas de protección ambiental en los barrios, especialmente en barrios San Miguel y Cecilia Caballero. Planeación Municipal manifiesta que el trabajo detallado de identificar y cuantificar las viviendas que están en zonas no aptas para el proyecto se realizaría durante el levantamiento de información en los barrios que resulten priorizados.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir al Minvivienda la matriz de identificación de barrios ajustada.	Municipio	03-03-2023

FIRMAS: Ver listado de asistentes

Elaboró: Shirlena Doria

Fecha: 01-03-2023

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	02-03-2023
HORA:	8: 30 a.m.
LUGAR:	Alcaldía de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena
ASISTENTES:	Secretaría de Planeación Municipal Acuapinto APC Ltda – Prestador de acueducto y alcantarillado Aguas del Magdalena S.A ESP – Gestor PDA Magdalena Minvivienda
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Observaciones de la matriz de identificación de barrios.
2. Observaciones del recorrido por barrios del municipio.

DESARROLLO:

1. Observaciones de la matriz de identificación de barrios.

Revisada la matriz de identificación de barrios se realizan las siguientes observaciones:

- Se sugiere incluir los demás barrios que presentan mayoría de viviendas en estrato 1 y que tienen disponibilidad de redes de los servicios de acueducto y alcantarillado al frente.
- Respecto al barrio Pinto Viejo, teniendo en cuenta que según lo informado el alcantarillado no está en funcionamiento debido a que no ha sido entregado al municipio por el colapso de un tramo y manhole final, se recomienda indicar dicha situación en la casilla de observaciones del prestador. Adicionalmente manifiestan que está pendiente la energización de la bomba del sistema, y la alcaldía tiene una deuda con la empresa de energía que debe solucionarse para realizar dicha energización.

Este barrio solo podría incluirse en el proyecto si se pone en funcionamiento el sistema de alcantarillado previo a la viabilización del proyecto, o si se establece el compromiso por parte de la entidad contratante y el municipio de ponerlo en funcionamiento previo a la ejecución, dichos compromisos se establecerían en el

marco del convenio a suscribir entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio, el prestador y Aguas del Magdalena.

- El prestador manifiesta que no cuenta con mediciones de las presiones del sistema de acueducto en las redes de distribución e indica que el municipio presenta sectores con deficiencias de presión en varios barrios, sin embargo, esto se solucionaría con una optimización de la operación del sistema que se lograría con la adquisición de un equipo de bombeo de mayor capacidad, el cual ya fue solicitado al municipio.

Al respecto se precisa por parte del Ministerio, que debido a que en la matriz se indican 3.5 horas de servicio de acueducto por día, en caso de estructurar el proyecto de conexiones de agua y saneamiento, se incluiría un tanque elevado para almacenamiento de agua, por lo tanto deben garantizarse las presiones adecuadas para el llenado del tanque por gravedad desde la red de distribución. Por lo tanto se debe definir entre el municipio y prestador si se va hacer la optimización de las presiones del sistema de acueducto para garantizar las presiones requeridas en todos los barrios que se prioricen o si se hace una focalización de los sectores que cuentan con presiones adecuadas, en los cuales se harían las intervenciones; en este caso se excluirían del proyecto los sectores que no cuenten con presión suficiente. Esta focalización estaría a cargo del prestador.

- Indicar que el municipio cuenta con alcantarillado convencional en la columna Z.
- Revisar y ajustar la cobertura de redes de alcantarillado en porcentaje (columna AA) para el barrio El Prado, considerando que en una de las calles no hay cobertura total de redes.

2. Observaciones del recorrido por barrios del municipio.

Se realizó un recorrido por los barrios Papelillo, 2 de noviembre, El Prado, Nuevo Horizonte y Pinto Viejo, al respecto se hacen las siguientes observaciones:

En general se observó que los barrios cuentan con las redes de acueducto y alcantarillado, con excepción del barrio El Prado que corresponde a dos calles y presenta cobertura parcial, debido a la carencia de redes en un sector. Para el caso de este barrio que presenta solo 17 viviendas en la matriz, el prestador deberá certificar cuántas viviendas cuentan con el servicio de alcantarillado y con el municipio se define la posibilidad de incluirlo o no considerando la cantidad de viviendas que se intervendrían y aquellas que no se podrían intervenir, en las cuales habría que hacer un manejo social liderado por el municipio.

No se observaron micromedidores en el recorrido, el prestador manifestó que existen muy pocos, por lo tanto no se está midiendo el consumo real de cada vivienda para la facturación.

Se observó en una de las viviendas visitadas en el barrio Papelillo deficiencia de presión, sin embargo, en los demás barrios no se observó dicha deficiencia, por lo cual deberá dimensionarse esta problemática y de acuerdo con esto tomar decisiones al respecto.

Se observó la nomenclatura de las viviendas ubicada en la fachadas.

Se observó algunas viviendas que colindan con ciénagas, por lo tanto la Secretaría de Planeación debe realizar un trabajo de campo para definir si hay viviendas ubicadas en zonas de riesgo no mitigable, de protección ambiental u otras áreas no aptas para su ubicación acorde con el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT y las condiciones actuales de dichas viviendas.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Actualizar la matriz de identificación de barrios y remitirla al Ministerio.	Municipio y prestador	08-03-23
2	Definir si se optimizarán las presiones del sistema de acueducto para procurar la intervención de todas las viviendas o en su defecto se focalizarán en cada barrio las zonas con presiones adecuadas para el llenado del tanque elevado de agua. Remitir comunicación al Ministerio informando la decisión tomada.	Municipio y prestador	24-03-23
3	Enviar comunicación al Ministerio sobre la situación del alcantarillado del barrio Pinto Viejo, posibilidad de ponerlo en funcionamiento en el corto plazo y compromisos que asumirían Aguas del Magdalena y el municipio, o informar si consideran como mejor alternativa la exclusión del barrio del posible proyecto de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Municipio y Aguas del Magdalena	24-03-23

FIRMAS: Ver lista de asistencia.

Elaboró: Shirlena Doria

Fecha: 02-03-2023